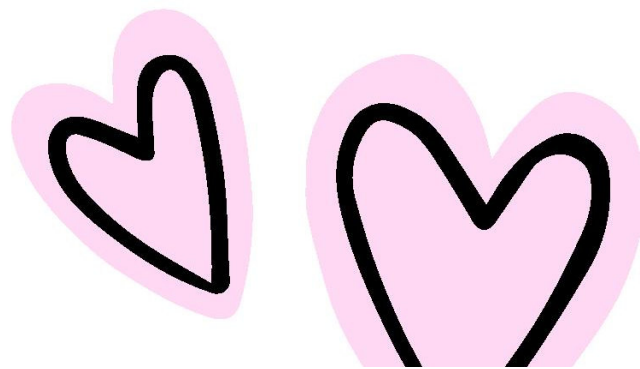
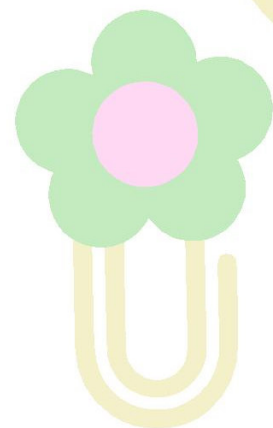
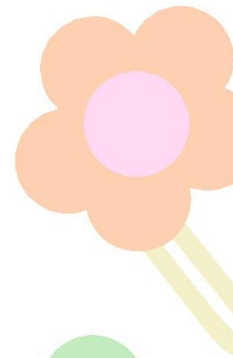




ESCUELA MUNICIPAL E.I. LORENCETE



Guía Orientativa Proceso de Admisión



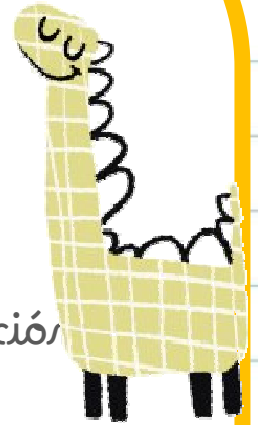
Índice



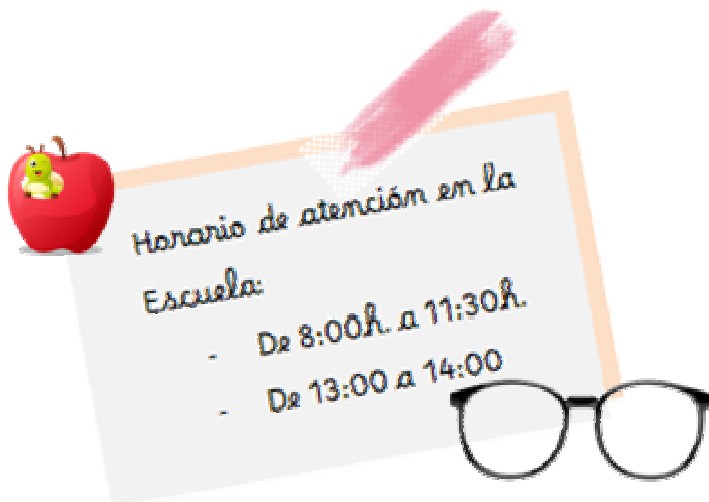
- ¿Dónde puedo informarme sobre el proceso de admisión para el próximo curso?
- Fechas a tener en cuenta
- Presentación solicitudes nueva admisión
- Cómo cumplimentar mi solicitud
- Qué documentos tengo que presentar junto a la solicitud
- Forma de presentación de la solicitud



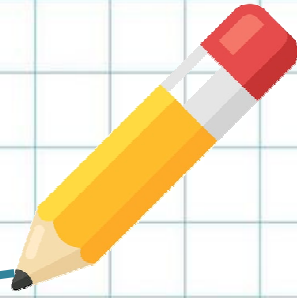
¿Dónde puedo informarme sobre el proceso de admisión para el próximo curso?



- Dirigiéndote a la Concejalía de Educación (C/soria 0) o en la propia Escuela Infantil Lorencete (C/Dunas s/m).
- También puedes hacerlo:
 - llamando al teléfono de la Escuela:
926 528 801 ext. 1447
 - a través de la web:
<https://www.tomelloso.es/servicios/escuela-infantil-lorencete>



Plazos



Reserva de plaza

Del 20 al 26 de marzo de 2026

Publicación de vacantes,

27 de Marzo de 2026

Solicitudes nueva admisión,

Del 30 de Marzo al 15 de Abril (ambos inclusive)

Plazo de alegaciones, 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional

Abono derechos de inscripción, del 29 de junio al 3 de julio

Formalización de matrícula, del 6 al 17 de julio (ambos inclusive)





La reserva de plaza, es para los niños y niñas que están matriculados/as este curso 2025/2026 en la escuela

Podrán solicitar plaza para niños/as no matos, siempre que su nacimiento esté previsto antes del 1 de septiembre del año en curso

Derechos de inscripción (fianza) son de pago único (100 €) antes de la formalización de matrícula y se reintegrarán al usuario cuando el disfrute del servicio se haya realizado desde el inicio del curso hasta la fecha de cierre del centro

CÓMO CUMPLIMENTAR MI SOLICITUD

Impreso de solicitud de plaza, tienes dos opciones

- Puedes recogerlo en el propio centro, en la Concejalía de Educación y en el Registro del Ayuntamiento
- Descargártelo a través de la web de la Escuela siguiendo la siguiente ruta:

Tomelloso.es → Servicios → Escuela Infantil Lorencete → Admisión Escuela Infantil Lorencete → Impresos de solicitud → Formulario nueva admisión

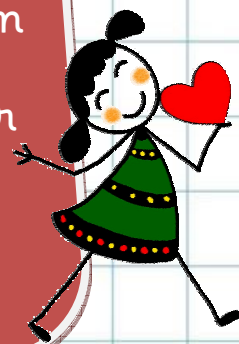
La solicitud junto con la documentación requerida tenéis que llevarla al registro del Ayuntamiento, importante firmar ambos progenitores donde corresponde.

También podéis pasar la solicitud junto con la documentación a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento, la ruta sería:

Tomelloso.es → Sede Electrónica → Registro Electrónico → Registro Electrónico llegados ahí, podréis acceder con certificado electrónico, acceso cl@ve...



En los casos que sólo haya un/a tutor/a legal, deberá señalarlo en la solicitud en el apartado correspondiente y presentar la documentación que acredite dicha circunstancia.



Qué documentos tengo que aportar junto con la solicitud

En la solicitud hay un apartado donde puedes autorizar al Ayuntamiento a realizar las comprobaciones pertinentes en la Agencia Tributaria y en otras Administraciones, de los datos que se declaran en la instancia.

En el caso de autorizarnos, sólo es necesario aportar:

- Último recibo de alquiler o hipoteca de la vivienda habitual
- Copia de las tres últimas nóminas (selladas/firmadas por la empresa) de todos los miembros de la unidad familiar que sean trabajadores por cuenta ajena.
- En caso de excedencia, documento que lo acredite
- En caso de solicitar horario ampliado, documento expedido por la empresa en el que conste el horario de trabajo de cada uno/a de los/as tutores/as
- Los trabajadores autónomos, documento de pago fraccionado correspondiente al último trimestre anterior a la convocatoria y una declaración responsable de ingresos

- En caso de familia monoparental/monomarental presentación, según proceda, del libro de familia o certificado correspondiente emitido por el registro civil, del certificado de defunción, de la reclamación judicial de alimentos al otro miembro de la pareja o la solicitud de declaración de ausencia legal por desaparición del mismo.
- En el caso de minusvalía, resolución del grado de discapacidad del padre, madre o persona que ejerza la tutela o hermanos/as, en su caso, e importe de la cantidad que percibe
- En el caso de niños/as con características que interfieren en el proceso de aprendizaje, informe del centro base.
- Caso social, informe sobre situación de riesgo o desamparo del niño/a

En caso de NO AUTORIZAR la consulta de datos además de la documentación anterior se aportará la relativa a los criterios de baremo que se declaren

